



16-

Ubaté, 2018-04-10

Funcionaria  
**NINI JOHANNA GÓMEZ MARTÍNEZ**  
Gestora de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Seccional Ubaté

REF: Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública N° 004 de 2018, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE SALIDAS ACADÉMICAS Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-SECCIONAL UBATÉ DURANTE EL IPA 2018”**

Respetada Funcionaria:

Con atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 10 de Abril de 2018, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de la Seccional Ubaté- Miguel Alejandro Flechas Montaña, la Gestora Responsable de Compras – Nini Johanna Gómez Martínez y la Coordinadora de Recursos Físicos y Servicios Generales (E) de la Seccional Ubaté– Liliana Agudelo Rodríguez, fue presentada la siguiente propuesta dentro del plazo fijado así:

**1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE UBATÉ (COOTRANSVU)  
NIT:800211666-2 (PERSONA JURÍDICA)**

NOMBRE DEL COTIZANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
<b>DISTRISALES POLLITO CHIC CIA LTDA</b>	<b>OFERTA O COTIZACIÓN</b> - <u>Propuesta económica</u> , en original, debidamente diligenciado y firmado. No se acepta firmas mecánicas ni escaneadas. La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su	Fls. 1 al 3	<b>X</b>	

Calle 6 NO. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Telefono (091) 8553055 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT. 890 680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el  
Portal Institucional*



	<p>correspondiente validación.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>			
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>				
	<p>El proponente y el representante <u>no deberán tener antecedentes Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.</p> <p><u>En el caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	Se verifica	X	
<b>ANTECEDENTES FISCALES</b>				
	<p>El proponente y el representante legal <u>no deberán tener antecedentes Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.</p> <p><u>En el caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Código de verificación No. 8002116661 80406091103 (FI.05)</p> <p>Código de verificación No. 79169812 180406091000 (FI.06)</p>	X	
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>				
	<p>El representante legal <u>no deberá tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)</p> <p><u>En el caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>Folio 07</p> <p>Se verifica</p>	X	
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>				



	<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal. <b>En el caso consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	Folio 08	X	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>				
	<p><b>Certificado de existencia y representación legal vigente</b>, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación.</li> <li>2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia.</li> <li>3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más.</li> <li>4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.</li> <li>5. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.</li> </ol> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral y donde acredite la renovación de la matrícula mercantil.</p>	Fls. 09 al 11	X	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>				
	<p>Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b>. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	Fl. 12	X	
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL</b>				
	<p><b>Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO)</b> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002,</p>	Fls. 13 al 19	X	



	<p>modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</li> <li>b) El Representante Legal.</li> </ul> <p><b><u>En el caso consorcios y de las uniones temporales</u></b> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
<b>ANEXOS</b>				
	<p><b>Anexo N°. 1: <u>Compromiso Anticorrupción</u></b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <b><u>consorcios y de las uniones temporales</u></b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	Fls. 20 y 21	<b>X</b>	
	<p><b>Anexo N°. 2 <u>Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u></b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p>	Fls. 22 y 23	<b>X</b>	



	<p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>			
	<p><b>Anexo N° 3. <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u></b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	Fls. 24 al 26	X	
	<p><b>Anexo N° 4. <u>Tabla relación de vehículos</u></b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	Fl. 27	X	
	<p><b>Anexo N° 5. <u>Tabla relación del personal propuesto</u></b>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	Fl. 67	X	

Se deja constancia, que el asesor Jurídico verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, de la firma **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE UBATÉ (COOTRANSVU)** así como los del Representante Legal, en donde se constató que no tiene antecedentes de ninguna índole.

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE UBATÉ (COOTRANSVU)**, **CUMPLE** con los



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-SECCIONAL UBATE-

requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia del presente proceso; motivo por el cual la propuesta es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,

**WILLIAM MIKE URIBE SOLANO**  
Asesor Jurídico  
Universidad de Cundinamarca  
Seccional Ubaté

Proyectó: William Mike

12.1.16.1

Calle 6 NO. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8553055 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT. 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el  
Portal Institucional*